

# Interpretación del espacio público como hecho urbano

 **Ana María González Bastidas.**

Docente e investigadora de la Universidad CESMAG, Pasto, Colombia. Magíster en Gobierno Urbano, Bogotá, Colombia.  
Correo electrónico: amgonzalez@unicesmag.edu.co

**Recibido:** 29 de junio de 2024. | **Aprobado:** 10 de octubre de 2024. | **Publicado:** 26 de diciembre de 2024.

## Cómo citar este artículo:

González, A. M. (2024). Interpretación del espacio público como hecho urbano. *Revista Ciudades, Estados y Política*, 11(2), 135-149. 10.15446/rcep.v11n2.115425

## Resumen

El hecho urbano de lo público es un medio para alcanzar el modelo de ocupación, ya que actúa como un elemento simbólico de múltiples hechos, usos comunes y organizativos del espacio urbano. Sin embargo, el planteamiento del espacio público como sistema estructurante se ha condicionado a una gestión del ordenamiento que rara vez responde a la comprensión del espacio público como un hecho urbano singular y colectivo. Como resultado, se obtienen, por un lado, piezas desconectadas entre sí, con una pérdida de monumentalidad del hecho urbano, que surgen espontáneamente dada la carencia del espacio urbano. En este sentido, la materialidad del espacio público no es más que un remanente, un espacio residual. Por otra parte, el espacio público actúa como elemento estructurante y organizador del sistema urbano, con la tarea de satisfacer las necesidades habitacionales y, de forma indirecta, de valorizar el espacio urbano. A partir de la legibilidad del espacio urbano, la monumentalidad y la percepción del espacio público, este artículo sigue un diseño metodológico hipotético-deductivo que reflexiona sobre el espacio público como hecho urbano, a partir de dos premisas: 1) el espacio público no es solo un objeto que se percibe; también es la materialización de múltiples hechos; y 2) el espacio público es una traducción simbólica de los monumentos y de la materia tipificada para un uso común.

**Palabras clave:** espacio público, imagen de la ciudad, hecho urbano, morfología urbana, ciudad imaginada, ciudad construida.

## Interpretation of Public Space as an Urban Fact

### Abstract

The urban fact of the public realm serves to achieve the occupation model, acting as a symbolic element of multiple facts, common uses, and organizational aspects of urban space. However, the approach to public space as a structuring system has often been shaped by planning management that rarely responds to the understanding of public space as a unique and collective urban fact. As a result, on the one hand, disconnected fragments emerge leading to a loss of urban fact's monumental character. These fragments often arise spontaneously due to the scarcity of urban space, rendering the materiality of public space nothing more than a remnant, a residual space. On the other hand, public space functions as a structuring and organizing element of the urban system, tasked with meeting housing needs and, indirectly, enhancing the value of urban space. Starting from the legibility of urban space, the monumental character, and the perception of public space, this article adopts a hypothetical-deductive methodological approach to reflect on public space as an urban fact. It is based on two premises. First, public space is not merely an object to be perceived; it is also the materialization of multiple events. Second, public space is a symbolic translation of monuments and typified materials intended for common use.

**Keywords:** public space, image of the city, urban fact, urban morphology, imagined city, constructed city.

## Interpretação do Espaço Público como Fato Urbano

### Resumo

O fato urbano do espaço público é um meio para concretizar o modelo de ocupação, pois atua como elemento simbólico de múltiplos fatos, uso comum e organizacional do espaço urbano. No entanto, a abordagem do espaço público como sistema estruturante tem sido condicionada por uma gestão do planejamento que raramente responde à compreensão do espaço público como um facto urbano singular e coletivo. Como resultado, por um lado, obtêm-se peças desligadas entre si com perda de monumentalidade do facto urbano e que surgem espontaneamente, dada a falta de espaço urbano. Neste sentido, a materialidade do espaço público nada mais é do que um remanescente, um espaço residual. Por outro lado, o espaço público precede como elemento estruturante e organizador do sistema urbano com a função de satisfazer as necessidades habitacionais e de valorizar indiretamente o espaço urbano. Partindo da legibilidade do espaço urbano, da monumentalidade e da percepção do espaço público, este artigo segue um desenho metodológico hipotético-dedutivo que reflete sobre o espaço público como um fato urbano a partir de duas premissas: 1) o espaço público não é apenas um objeto percebido, mas também é a materialização de múltiplos fatos; e 2) o espaço público é uma tradução simbólica de monumentos e de matéria tipificada para uso comum.

**Palavras-chave:** espaço público, imagem da cidade, facto urbano, morfologia urbana, cidade imaginada, cidade construída.

## Introducción

La ciudad es la unidad receptora de hechos urbanos donde permanentemente se originan, desarrollan y transfiguran dinámicas territoriales que, a través de acciones de intervención humana, posibilitan distintas configuraciones. Asimismo, la ciudad es la representación y el entorno material de la memoria colectiva, mediada por la percepción de su forma. Por lo tanto, la conformación del espacio urbano es una consecuencia a largo plazo de las oposiciones y sustituciones emergentes en el medio construido (Michel, 2005). Dentro del espacio urbano, la legibilidad da forma y la forma actúa como medio para la legibilidad. Es decir, la disposición, orden y fundamento de los elementos estructurantes —entre ellos el espacio público— nacen a partir de la dependencia física, perceptiva, histórica y territorial.

Kevin Lynch, en *La imagen de la ciudad*, encuentra en la legibilidad la capacidad para identificar (leer) el aspecto de la ciudad. Los habitantes decodifican los símbolos y elementos del entorno para almacenar, asociar, sentir y percibir el exterior. La relación con el espacio no demanda interacciones inertes; al contrario, esta relación está dotada de sensibilidad y emocionalidad. Por tanto, existe una imagen mental “urbana” traducida en el diseño, orden y planificación del espacio, con fines estéticos (de embellecimiento), pero también con alcances epistemológicos para estructurar el espacio. Por su parte, para Aldo Rossi, el espacio, por antonomasia, es arquitectura: una obra en constante transformación donde la huella de la memoria colectiva se remonta a la monumentalidad del objeto arquitectónico. La proyección del espacio tiene su origen en esa memoria que se construye en el tiempo y a través de mutaciones, aun cuando los elementos —monumentos— residen permanentemente en la forma de la ciudad y en la relación en la que son parte activa.

En este sentido, el espacio —lo público— es un fenómeno específico, singular y colectivo, con materialidad, funcionalidad, categorización y complejidad. Además, se reconoce, se apropia y se consolida continuamente en relación con la transformación urbana; por tanto, el espacio —lo público— es un hecho urbano que es objeto y producto del ordenamiento del territorio. La interpretación del hecho urbano se 1) realiza de manera singular y subjetiva: el sujeto percibe, lee y comprende desde su individualidad y particularidad el objeto, redescubriendo así la “dimensión arquitectónica del organismo urbano (e indirectamente, la dimensión urbana del organismo arquitectónico)” (Pita Szczesniewski, 2018); y 2) desde la objetividad y colectividad: los habitantes perciben, leen y comprenden el hecho urbano en función de la morfología y ordenación del espacio urbano. Hasta este punto, se presenta una primera conjetura en relación con el hecho urbano: este hecho es activo, dinámico y relacional, dependiendo de distintas perspectivas de interpretación que, al mismo tiempo, transforman la materialización del hecho en la ciudad.

Este artículo plantea una discusión sobre la interpretación del espacio público en el contexto latinoamericano, al ser un sistema estructural que ha dispuesto urbanísticamente el territorio y cuya implantación sugiere un cambio en la redistribución espacial de la forma y configuración urbana. Se discuten las posiciones teóricas sobre la imagen y la arquitectura de la ciudad, contrastadas en el escenario latinoamericano, donde la informalidad y la gestión predio a predio son características, pero además donde los sectores urbanos se renuevan y redensifican, convirtiendo el espacio público en un acontecimiento para la organización. El resultado es una reflexión sobre el espacio público como forma de lo urbano y la influencia de la forma urbana en la materialidad y percepción del espacio público. En este texto, se aborda el hecho urbano como catalizador de la forma urbana, cuyas modificaciones son el resultado de decisiones interpretativas de largo alcance que impactan en la planificación espacial, la morfología urbana y la disposición de los sistemas socioespaciales sobre el territorio.

## **Aproximaciones metodológicas para la interpretación del espacio público como hecho urbano**

El diseño metodológico sigue un método hipotético-deductivo. Se plantea la siguiente hipótesis: la materialidad representa la percepción que los habitantes tienen del espacio, mientras que la percepción es la traducción de la materialidad. Bajo esta perspectiva, la relación entre el espacio urbano y el espacio público es dependiente, activa, dinámica y relacional, en función de distintas perspectivas de interpretación. El espacio urbano tiende a complejizar la idealización, materialización y prospectiva del espacio público, lo que lo convierte en un hecho urbano relevante para la gestión y planificación espacial. Al reflexionar sobre el espacio público como hecho urbano, se deduce que es necesaria una interpretación transversal de la legibilidad del espacio urbano y de la monumentalidad de la forma del espacio público para su comprensión. A este respecto, la discusión teórica se basa en dos premisas centrales:

- 1) El espacio público no es solo un objeto que se percibe; también es la materialización de múltiples hechos. El espacio público es una imagen o representación mental, caracterizada por ser un punto focal coincidente que interactúa en una realidad común, aunque no se experimenta de manera homogénea, pues “los posicionamientos de género, edad y pertenencia territorial conllevan diferencias en los modos de experimentar e imaginar” lo público (Soto Villagrán, 2011).
- 2) Las características perceptuales y las experiencias individuales y colectivas de los habitantes están influenciadas por los elementos morfológicos y materiales del espacio. Por tanto, la segunda premisa considera que el espacio público es una traducción simbólica de los monumentos y de la materia tipificada para un

uso común. Por ello, el monumento, la permanencia y los acontecimientos de lo público dan lugar a lo arquitectónico como fenómeno urbano (Pita Szczesniowski, 2018). En otras palabras, el espacio público es generador del objeto material y estructurante del espacio urbano.

El planteamiento metodológico permite el análisis e interpretación del espacio público en la prospectiva territorial, a través de la siguiente estructura discursiva. En primer lugar, el reconocimiento perceptivo del espacio urbano condiciona la legibilidad del espacio público. En segundo lugar, se considera al espacio público como un hecho urbano proclive a redefinirse desde un nuevo paradigma, teniendo en cuenta que ha sido condicionado como resultado del desarrollo, en lugar de ser considerado un hecho urbano indispensable en la gestión del ordenamiento y la planificación espacial.

## Legibilidad: percepción del modelo de ciudad en el contexto latinoamericano

Comprender la configuración del espacio público implica observar las interpretaciones que se han hecho del espacio urbano a lo largo del tiempo. Los significados que surgen están influenciados por el contexto, las sociedades, los eventos externos, las formas de organización y la visión de proyectar la ciudad. Para definir la representación de la ciudad construida e imaginada en el contexto latinoamericano, retrocedamos hasta la fundación de las ciudades hispánicas, que derivaron de prácticas coloniales. Las vistas urbanas no solo reflejan la ciudad imaginada, sino que también simbolizan el discurso de poder y dominación de la monarquía católica sobre las villas. La plaza hispánica se impone como un elemento constitutivo del espacio en las ciudades latinoamericanas; es un símbolo de poder cívico donde las prácticas cotidianas se transforman en prácticas culturales. Su reproducibilidad estructura el espacio urbano. Low (2009) afirma que el espacio público, en general, tiene un carácter ideológico y su diseño impone un propósito político. Particularmente en la plaza, las transacciones dejan de ser impersonales, lo que condiciona el valor representacional-figurativo del espacio.

El espacio público latinoamericano es una réplica (o herencia) del modelo de fundación (o refundación) que prevaleció durante el Imperio Romano. En el proceso de conquista romana, se estableció un centro—*umblicus*— a partir del cual se trazó el límite de la ciudad —*pomerium*— y la traza ortogonal de calles principales —*decumanus maximus* y *cardo maximus*— que atravesaban el *umblicus*. La ciudad quedaba dividida en cuatro cuadrantes, y este proceso se replicaba hasta consolidar solares de tamaños considerables para la implantación de edificaciones (Trachana, 2008). Mediante el espacio público se legitimó la posesión, la ritualización del territorio y la apropiación del suelo público —*res nullius*—. Tanto

el espacio público como el espacio urbano no eran abstractos ni espontáneos; la planificación espacial de la ciudad y de su centro (la plaza) integraba características geográficas y de reproducibilidad perceptiva. Por ejemplo, la ritualización servía para disponer de un lugar en la ciudad. La población que habitaba el espacio era considerada parte de la ciudad —urbanitas— y se atendía a la organización política, social y religiosa del Imperio (Patiño Villa, 2009).

La limitación de derechos para las personas no urbanitas también se reflejó en la estructura del espacio urbano, ya que redujo los lugares disponibles para su acción. Esto invalidó e invisibilizó la legibilidad que podían tener del espacio, sin una restricción manifiesta, pero anulando la identidad, estructura y significado del habitante marginal en relación con el elemento de la ciudad. Pérez Vejo (2018) insiste en la heterogeneidad étnico-cultural como rasgo distintivo de la vida urbana, que se repite en las imágenes de las plazas mayores. Si bien se permitía la heterogeneidad, esto no implicó *per se* una homogeneización en derechos. Estas condiciones para habitar hicieron que la experiencia de lo público se centralizara en las plazas mayores; por tanto, estos grupos humanos trazaron una relación externa y reivindicativa con lo público.

Desde la plaza, la ciudad no solo simula un orden en la materialidad de los elementos, como en la ortogonalidad de sus calles o en la permanencia de edificios con valor político y religioso, sino que también se presenta como un punto focal colectivo que forma parte de la memoria colectiva. Esto configura una imagen mental que refleja lo que la ciudad era (o es). La legibilidad de la imagen urbana estuvo marcada por la acción del sujeto político (poder civil y eclesiástico) en el espacio público, mientras que la monumentalidad del espacio público, con su ubicación, disposición edificatoria y organización socioespacial, concretó en la *urbis* la representación cívica (Pérez Vejo, 2018).

La plaza, como intervención urbanística, es un rasgo dominante y símbolo de monumentalidad, así como de orden, consistencia y poder, con el esfuerzo imperativo de dotar de espacio público a la ciudad. La plaza consolidó la zonificación de usos y actividades; es importante destacar que esta zonificación es incipiente y no corresponde con la evolución que el término alcanzó durante el siglo xx. Posteriormente, el espacio público se convirtió en un elemento clave para la zonificación de la ciudad, particularmente en usos residenciales. Sin embargo, también emergen formas alternativas de lo “público” y la privatización de lo público, por ejemplo centros comerciales, conjuntos cerrados y parques administrados por entidades privadas.

Las dinámicas territoriales, incluida la zonificación, modifican la legibilidad del espacio público. La permanencia de la plaza se transforma en *espacios de nueva valoración*, y lo público cambia a raíz de la configuración de nuevos espacios

dentro de la estructura urbana. La forma de lo urbano, antes dispuesta en función de la plaza, ahora se orienta hacia espacios que favorecen la sostenibilidad ambiental. En este contexto, el monumento impuesto por la herencia urbana pierde legibilidad y predispone la existencia de “no lugares” en el espacio urbano. La relación entre el espacio urbano y lo público lleva a imaginar espacios biofílicos, paisajísticos y dotados de servicios ecosistémicos. A este respecto, la ciudad latinoamericana integra *espacios de cambio espontáneo*, con características más funcionales y ambientales que proyectuales. El objeto pierde sentido en lo material para asociarse a la percepción sensorial, emocional y reivindicativa: los habitantes adoptan áreas de la ciudad que son “residuales” o naturales para su disfrute, como el borde urbano.

La centralización del disfrute en las grandes plazas y parques ha llevado a que los habitantes de entornos periféricos asignen una carga simbólica significativa a los espacios de cambio espontáneo, los cuales pueden potencializarse como parte del sistema de espacio público. El borde urbano es adherido por la tipificación de uso común, dotado de identidad, estructura y significado, lo que es clave para interpretar que, desde una perspectiva más amplia, la relación con el espacio tiene validez. Incluso en términos de apropiación, los espacios de cambio espontáneo son parte del arraigo cultural y tradicional, lo que los hace proclives a un uso frecuente. Los ámbitos de proyectación de lo público son imaginarios de la vida social y urbana; evocan emocionalidad pero también permanencia (Viviescas, 1997).

Cuando la función material del espacio público se vuelve abstracta, la estructura urbana deja de ser un elemento organizativo fundamental de la ciudad, aunque no necesariamente pierde su relevancia en la planificación del espacio. En otras palabras, los espacios de nueva valorización y de cambio espontáneo son objetos de transformación.

El espacio público no solo representa monumentalidad en la imagen de la ciudad; se ha descrito que los espacios se relacionan tanto por su imagen colectiva (percepción) como por su materialidad (concreción). Como hecho urbano, el espacio público se reinterpreta en la funcionalidad urbana (como elemento organizativo). Así, la legibilidad del espacio urbano requiere de múltiples hechos para traducir el espacio público. En el contexto latinoamericano, esto ha implicado la influencia de la forma política de los espacios imperativos coloniales, la convergencia de lo público en la centralización de los espacios, la revalidación del borde y de espacios residuales para el aprovechamiento de lo público, y el activo acumulado de lo público en la ciudad, condiciones que han predominado en la estructura espacial del hecho urbano.

La conjunción del espacio público como nodo legitima, en cierto sentido, la pertenencia de los habitantes a la ciudad. Por ejemplo, la relación entre la mar-



ginalización de personas hacia espacios periféricos implica que los estándares de calidad se disminuyen significativamente en comparación con las condiciones de vida de las personas dentro de la huella urbana (centralidad de servicios). La organización de los lugares se establece desde la formalidad o informalidad. Mientras que la formalidad está regularizada y, por tanto, “adherida” al concepto de ciudad, la informalidad surge por situaciones de desigualdad, donde la mercantilización del suelo, la escasa regulación del mercado del suelo y las transformaciones por externalidades económicas marcan deficiencias en la estructura espacial, en la proyección del monumento y, por ende, en la representación del hecho urbano.

## Nueva monumentalidad: surgimiento del espacio público como hecho urbano

La ciudad contemporánea se ha modelado en razón de la privatización del espacio, la capitalización de bienes y la extracción de rentas. El espacio urbano se ha territorializado desde la funcionalidad económica; en este sentido, el hecho urbano es un atributo económico que lleva a plantear nuevas geografías urbanas. El modelo de desarrollo impacta la configuración socioespacial y los procesos de territorialización y desterritorialización. En esta dicotomía, emerge el hecho urbano: por una parte, la forma de lo urbano está determinada por preceptos desarrollistas; por otra, puede ser un requisito para el surgimiento de reivindicaciones comunitarias en torno al espacio. Esta particularización del hecho urbano da forma a lo público y sirve como antecedente para la planificación espacial de la ciudad.

El espacio público es un hecho urbano, ya que se manifiesta como monumento, permanencia y acontecimiento. Al categorizar el espacio desde la monumentalidad, la forma de lo urbano y de lo público se define por el simbolismo de lo material; el objeto constituido da origen a un hecho urbano. Sin embargo, cuando no existe un significado claro y una traducción de lo material, lo público se encuentra en la búsqueda de nuevos espacios y valoraciones, así como en su surgimiento casi espontáneo. En este sentido, lo público busca la manera de incluirse en el espacio urbano, en su forma y en la organización del territorio.

A modo de ejemplo, los asentamientos informales característicos de las ciudades latinoamericanas se convierten en la solución más rápida en términos de costos y disposición del suelo para garantizar el acceso a unidades familiares, acceso que, es menester mencionar, nace de la necesidad de alcanzar el derecho a la vivienda. Así, la formación del espacio urbano se hace *a priori* de la vivienda como objeto edificatorio; sin embargo, en el ámbito colectivo, el espacio público no es más que un remanente, un espacio residual.

No obstante, el espacio público no puede ser únicamente un objeto residual de lo construido, ni el espacio sobrante de las edificaciones, ni lo vacío sin carácter estructurante. La esencia de lo público, como concepto de ordenamiento, tiene la tarea de rescatar lo colectivo como punto de partida y dimensionarse como territorio de la arquitectura; de ahí su carácter monumental. Además, desde el aspecto proyectual, la valoración y potencialidad de lo público se enmarcan en la identidad, estructura y significado del espacio otorgado por los habitantes, desde su entidad ciudadana y su accionar cotidiano.

La manifestación del hecho urbano requiere la interpretación de las nuevas geografías urbanas, dado que la evolución de lo social está presente en los elementos que el espacio público adquiere, y que, en todo caso, puede aportar o no a la cohesión territorial (igualdad, equidad, comunidad y justicia espacial). La cohesión, más allá de lograrse por la integración de los puntos fijos, permite la comprensión de la ciudad a través de la imagen. La materialidad, como se ha mencionado, parece guiar el proceso de reconocimiento; no obstante, la pregunta se encamina hacia la reinterpretación de lo público y la paradoja de qué se constituye primero: si la materialidad o la percepción. Si se toma la traducción simbólica del uso común, es posible afirmar que, en contextos donde el espacio público actúa como objeto residual, la percepción da paso a la materialidad. La misma búsqueda de la resignificación de la memoria colectiva y de procesos colectivos convierte al espacio público en un resultado de la percepción y materialización de múltiples hechos. Así, la relación entre el espacio urbano y lo público es diferente en contextos de informalidad y formalidad. Aunque en el primero se opte más por la constitución de la percepción, no puede desconocerse que el hecho urbano también tiene implicaciones en la singularidad de lo físico y tangible, y es ahí donde se proyecta la vida ciudadana (Viviescas, 1997).

Desde otro punto de vista, la perspectiva de la monumentalidad y de la materialidad da paso a la memoria colectiva y a la percepción del objeto. El espacio público actúa como un elemento estructurante y organizador del sistema urbano, siendo un componente morfológico de la ciudad. Además, es determinante para el ordenamiento, ya que satisface las necesidades colectivas, incrementa la calidad del espacio y, de forma indirecta, valoriza el entorno urbano. Lo público se convierte en un atributo clave para la organización y se manifiesta en la planificación espacial. Por lo tanto, la intención del espacio se articula en función de acuerdos normativos o proyecciones de la ciudad previamente establecidos; así, la percepción del hecho urbano surge a partir de su materialidad.

En sintonía con lo anterior, y a modo de ejemplo, la llegada del modernismo a las ciudades latinoamericanas definió límites claros de intervención, donde las unidades habitacionales mantenían una correspondencia directa con la esencia pública de la forma urbana, caracterizada por la predilección por el orden y el

máximo aprovechamiento del suelo. La legibilidad se construyó a partir de los elementos y de su relación con el entorno, funcionando, en particular, como nodos. El hecho urbano necesitó de una imagen urbana, producto del conjunto de imágenes constitutivas percibidas, para su uso común.

Las nuevas perspectivas de la ciudad contemporánea proyectan policentralidades heterogéneas, con una mezcla de usos e interacción continua en lo público. Esto puede considerarse una consecuencia plausible de generar vivienda como valor de cambio e instrumento especulativo, donde se observa un mayor precio de adquisición y un menor tamaño de propiedad. Lo público se convierte en un símbolo del necesario punto de encuentro con el otro, que, visto en términos cuantitativos, corrige el déficit de espacio que la privatización de la vivienda no logra subsanar. En esta materialidad de lo público, la percepción se remonta a los elementos tangibles y físicos del espacio, y no necesariamente a los múltiples hechos comunitarios que pueden surgir de este.

El hecho urbano de lo público es un medio para alcanzar el modelo de ocupación. Tanto la materialización de la ciudad imaginada como la percepción de la ciudad construida están en constante asociación; sin embargo, esta dualidad no es ajena a los procesos de territorialización surgidos de la huella del grupo y del cambio en la forma urbana. En los procesos de renovación, necesarios para la densificación, se modifica la forma de lo urbano y, por ende, la interacción con lo público. Existen elementos, como el espacio público, que forman parte de la memoria colectiva; mantenerlos implica reconocer una historia pasada que determinó la organización socioespacial y de la cual se ha heredado un modelo de ciudad.

La construcción del hecho urbano es compleja porque no solo se destaca en su materialidad (o materialización); también es el resultado de la construcción que los habitantes —con sus propias subjetividades— han elaborado a lo largo del tiempo, así como de aspectos —externalidades— propias de la territorialización. En síntesis, el hecho urbano adquiere agencia para intervenir en la planificación espacial de la ciudad.

## Conclusiones

La ciudad contemporánea, y principalmente la ciudad latinoamericana, está marcada por la memoria colectiva de sus elementos. Estas ciudades organizaron la vida social a partir de la representatividad de la plaza mayor; posteriormente, adquirieron configuraciones de lo público como espacio residual, espontáneo y ordenador de la forma urbana. A medida que el simbolismo y la percepción del espacio público cambian, la ciudad latinoamericana se abre a nuevas posibilidades de planificación. Es decir, “[r]epensar los posibles nuevos lugares públicos significaría definir un concepto de ciudad” (Trachana, 2008).

Lo público se nutre de la tradición, de la memoria y de la sensación, y se convierte en signo de la forma urbana y en una lectura de los contextos sociales. La construcción humana de lo público no se observa únicamente desde la implantación física; esta construcción toma validez cuando se fija en la memoria, en el paisaje urbano y en la lectura de la ciudad. La materialidad del monumento, *per se*, lleva a desconocer el papel activo que los habitantes tienen en el territorio y, por ende, en la ciudad. Por este motivo, se evoca la relación trazada entre lo funcional y la permanencia del monumento. Por un lado, la funcionalidad enmarca el espacio urbano, pero solo se acentúa como imagen colectiva cuando la identidad, estructura y significado moldean la realidad desde la imagen singular e individualizada del sentido de ciudad, o desde la objetividad del objeto en la forma de lo urbano.

La evolución del carácter urbano ha demostrado que las presiones de externalidades —principalmente las externalidades económicas, consideradas como causas intrínsecas de la forma de la ciudad— son constantes para la consolidación del espacio público. El suelo es un bien económico privatizado y regulado en el cual se genera plusvalía; cuando el desarrollo urbano se gestiona de manera individual o con intereses particulares de rentabilidad, el espacio público pasa a ser un espacio residual.

El uso común otorga legibilidad a lo público y se traduce en una acción de cambio para la evolución del espacio. Por lo tanto, el espacio público, como hecho urbano, acelera o detiene los procesos urbanos. Sin embargo, el modelo económico ha obligado prácticamente a desconocer la incidencia de lo público en el espacio urbano, relegando la legibilidad a una simple traducción simbólica de los elementos. Como hecho urbano contemporáneo, el espacio público se convierte en un activo económico que encarece el precio del suelo, y su acceso puede generar procesos de gentrificación, producto de la renovación y reactivación de sectores urbanos.

La reinterpretación del espacio público como hecho urbano ha mostrado que el diálogo entre los elementos inmóviles (monumento, permanencia) y los elementos móviles (la imagen percibida) es interdependiente en un momento y acontecimiento marcados por la temporalidad. Lo público se ha simbolizado como un reconocimiento del sujeto político, instauración de un orden, forma y centralización de funciones que han espacializado lo urbano. Sin embargo, condicionado por el modelo económico, el espacio público puede asegurar una continuidad o discontinuidad del sistema urbano.

En la primera situación, el espacio público forma parte de un sistema planificado, proyectado y validado por regulaciones normativas que operan en función de un interés general. En contraste, la discontinuidad ocurre cuando el mejoramiento o consolidación de esos espacios “vacíos” se da en contravía de los estándares de planificación, proyección y validación. En esta discontinuidad, el espacio público

adquiere un carácter residual y no se considera un elemento primario del sistema urbano. Como resultado, se obtienen piezas desconectadas entre sí, con pérdida de monumentalidad en el hecho urbano, que se perciben como reformas aisladas que requieren una necesaria “sutura” con otros elementos.

A escala urbana, la discontinuidad se evidencia en la disolución de la trama, la fragmentación del tejido urbano y social, y la privatización del espacio. Además, da paso al surgimiento de los “no lugares”, espacios privados que carecen de identidades y relacionalidad con los habitantes. Funcionalidad, percepción, permanencia, monumento y memoria colectiva son principios para que el espacio público sea considerado un hecho urbano. La monumentalidad de lo público, en múltiples hechos y usos comunes, es una de las tantas formas de analizar la ciudad y la legibilidad del espacio urbano.

## Referencias

- Ceballos Ramos, O. (2008). La cualificación de la periferia urbana y el espacio público. Una reflexión desde las políticas públicas de Bogotá. *Territorios*, 18-19, 207-227. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/territorios/article/view/833/753>
- Garriz, J. y Schroeder, V. (2014). Dimensiones del espacio público y su importancia en el ámbito urbano. *Revista Científica Guillermo de Ockham*, 12(2), 25-30. <https://www.redalyc.org/pdf/1053/105338606003.pdf>
- González, J. (2007). La memoria urbana y su opacidad: Maurice Halbwachs. *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, 37, 43-55. <http://www.jstor.org/stable/25703092>
- Low, S. M. (2009). Cerrando y reabriendo el espacio público en la ciudad latinoamericana. *Cuadernos de Antropología Social*, 30, 17-38. <https://www.redalyc.org/pdf/1809/180913916002.pdf>
- Lynch, K. (2008). *La imagen de la ciudad*. Editorial Gustavo Gili.
- Maya, T. (2004). Karl Brunner 1887-1960 o el urbanismo como ciencia del detalle. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 1(8), 64-71. <https://www.redalyc.org/pdf/748/74800810.pdf>

- Michel, B. G. (2005). La historia de la ciudad es la de sus espacios públicos. *Arquitectura y Urbanismo*, 26(1), 7-15. <https://www.redalyc.org/pdf/3768/376839847002.pdf>
- Muñoz-Torres, G. y Gutiérrez-Luna, S. (2019). Desvanecimiento de la frontera como límite. Imaginario del borde como espacio público físico y virtual. *Revista de Arquitectura*, 21(2). 33-43. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-03082019000200033&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-03082019000200033&script=sci_arttext)
- Ortiz Cortés, S. (2009). *Karl Brunner. Un retazo en la ciudad* [trabajo de grado de pregrado, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio Institucional Javeriano. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/6605/tesis133.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Patiño Villa, C. (2009). Iberoamérica, una civilización urbana. En F. Colom González (ed.), *Modernidad iberoamericana: cultura, política y cambio social* (pp. 299-317). Consejo Superior de Investigaciones Científicas (csic).
- Pérez Vejo, T. (2018). *Repúblicas urbanas en una monarquía imperial. Imágenes de ciudades y orden político en la América virreinal*. Instituto de Estudios Urbanos.
- Pita Szczesniewski, R. (2018). Propuestas y arquitecturas de Aldo Rossi. El pensamiento tipológico, la arquitectura y la ciudad. *Diseño y Sociedad*, 38-39, 50-63. <https://disenoy sociedad.ojs.xoc.uam.mx/index.php/disenoy sociedad/article/view/405/402>
- Rossi, A. (1982). *La arquitectura de la ciudad*. Editorial Gustavo Gili.
- Sabatini, F., Rasse, A., Trebilcock, M. y Greene, R. (2020). Ciudad y segregación vapuleadas por el capitalismo. Crítica de los enfoques idealistas. *Urbano*, 23(42), 8-17. [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-36072020000200008](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-36072020000200008)
- Soto Villagrán, P. (2011). La ciudad pensada, la ciudad vivida, la ciudad imaginada. Reflexiones teóricas y empíricas. *La Ventana. Revista Estudios de Género*, 4(34), 8-38. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-94362011000200003](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362011000200003)

Trachana, A. (2008). *La evolución de la forma del espacio público*. Nobuko.

Viviescas, F. (1997). Espacio público, imaginación y planeación urbana. *Documentos Barrio Taller. Serie Ciudad y Hábitat*, 4, 7-20. <http://www.fernandoviviescas.org/articulos/97-BarrioTaller.pdf>